

ACTA RESOLUTIVA N° 24

En Montevideo, a los **28 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con la presencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna, y sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Eduardo Henderson y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, del co-Encargado de la Dirección Técnico Médica, Dr. Alarico Rodríguez; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 23

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Detalle de transferencias y cheques firmados por la Dirección General y la Dirección Administrativa.

Dirección Administrativa eleva informe.

Se toma conocimiento

1.2) Acta N° 14/17 de la Comisión de Compras.

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva el Acta de referencia.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Incorporación del Dr. Roberto De León como Médico II para cumplir las funciones de control y seguimiento del tratamiento de reperfusión coronaria con fibrinolíticos y control del Programa de RHA.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Contratar al Dr. Roberto De León como Médico II titular con 25 hs. semanales y una remuneración de \$79.851 nominales. 2°) Ejecutar esta resolución sin aguardar a la firma del Acta.

2.2) Cumplimiento de las metas y pertinencia del pago correspondiente.

Jefatura de Recursos Humanos eleva informe respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2017, e informa en sala el detalle de las metas cumplidas.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento de metas para Enero 2018.

2.3) Proyecto de sistema de evaluación de desempeño.

Se eleva proyecto de sistema de evaluación de desempeño. Jefatura de Recursos Humanos informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el tema en el orden del día para su discusión.

2.4) Proyecto de reglamento de compras.

Se eleva proyecto de reglamento de compras. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el tema en el orden del día para su discusión.

2.5) Convenio entre el Fondo Nacional de Recursos y la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA.

Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto para la próxima sesión.

2.6) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente H.G. (FNR 337758). La Comisión dictamina que se justifica realizar los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente H.G. (FNR 337758), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.7) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente J.R. (FNR 319506). La Comisión dictamina que se justifica realizar los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente J.R. (FNR 319506), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.8) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente S.M. (FNR 340548). La Comisión dictamina que se justifica realizar los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente S.M. (FNR 340548), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.9) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente B.T. (FNR 217202). La Comisión dictamina que se justifica realizar los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente B.T. (FNR 217202), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.10) Resultados del llamado a Asistente Social.

Se eleva informe del Tribunal actuante sobre proceso de selección. Dirección General y Jefatura de Recursos Humanos informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo resuelto por el Tribunal que participó en el llamado. 2º) Contratar a la Lic. Karina Rodríguez como Lic. en Trabajo Social V. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del Acta.

2.11) Propuesta de implementación del Programa Piloto de Prevención de Muerte Súbita.

Se eleva propuesta de plan piloto, e informe de impacto presupuestal (ya incluido en el presupuesto de este año oportunamente presentado).

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Programa piloto de prevención de muerte súbita.

2.12) Acuerdo Tripartito OPS-MSP-FNR.

Se eleva convenio firmado. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Ratificar lo resuelto por la Presidencia de la CHA en cuanto a la firma del convenio tripartito.

2.13) Propuesta de incorporación de SOFOSBUVIR + VELPATASVIR a la cobertura financiera del FNR.

Se eleva informe de la Comisión Técnico Asesora, informe de impacto presupuestal y normativa actualizada.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Habiéndose cumplido lo establecido en el art. 462 de la ley N° 19.355, y al art. 12 del Decreto 130/2017, remitir a la Comisión del Formulario Terapéutico de Medicamentos la propuesta de incorporación de SOFOSBUVIR + VELPATASVIR para el tratamiento de la Hepatitis C al Formulario

Terapéutico de Medicamentos bajo estricta normativa de cobertura financiera del FNR.
2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del Acta.

2.14) Transferencia a la OPS.

Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) En mérito al Acuerdo Tripartito signado entre OPS-MSP-FNR respecto del Fondo Estratégico de Medicamentos (Punto 2.12), y dada la propuesta de incorporación resuelta en el punto 2.13), facultar a la Dirección General a adoptar las medidas necesarias para viabilizar el registro del fármaco a incorporar, así como realizar la transferencia de hasta 900.000 dólares a los efectos de proceder a la reserva del fármaco a incorporar, dando cuenta a la CHA. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del Acta.

2.15) Propuesta de incorporación de LENALIDOMIDA a la cobertura financiera del FNR.

Se eleva informe de la Comisión Técnico Asesora, y el informe de impacto presupuestal.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido lo establecido en el art. 462 de la ley N° 19.355, y al art. 12 del Decreto 130/2017, remitir a la Comisión del Formulario Terapéutico de Medicamentos la propuesta de incorporación de LENALIDOMIDA para el tratamiento del mieloma múltiple al Formulario Terapéutico de Medicamentos bajo normativa de cobertura financiera del FNR. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del Acta.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-La Asesora Letrada informa sobre las designaciones que faltaban para las Comisiones Técnico Médicas.

-El señor Presidente y otros integrantes de la CHA realizan un reconocimiento de la labor del Dr. Varela, quien deja su cargo como integrante de la CHA.